



DECRETO N° 0687

NEUQUÉN, 24 MAY 1999

VISTO:

La Nota N° 086/99 de la Dirección General de Cultura -Subsecretaría de Acción Social-, mediante la cual solicita la contratación de la señorita **SAEZ NÉLIDA ESTER**, D.N.I. N° 11.643.138, para cubrir la vacante producida por el agente Lagos Olmo Juan Ricardo, L.P. N° 6045/0, el que fuera dado de baja mediante Decreto N° 0145 de fecha 22/01/99 para cumplir funciones en la citada Dirección General (Registro N° 0443/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la conformidad de la Subsecretaría de Acción Social y del titular de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social a lo solicitado precedentemente (Pase N° 739/99 S.A.S.);

Que por Pase N° 765/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho -Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de realizar la tramitación pertinente para la contratación de la señora Saez Nélide Ester, a partir del día 01 de mayo del corriente año, por el término de 3 meses y en Categoría 12, quien desempeñará tareas en el ámbito de la Dirección General de Cultura dependiente de la Subsecretaría de Acción Social;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y la señora Saez Nélide Ester;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 0203/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la agente **SAEZ, Nélide Ester**, L.P. N° 41982/9, a partir del día 01 de mayo de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31-07-99, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. La nombrada presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Cultura

///...2°



///...2º

Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social
(Código de Actividades Nº 1606030001);

Por ello:

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- esta Comuna y la agente **SAEZ, Nélida Ester**, L.P. Nº 41982/9, a
partir del día 01 de mayo de 1999, venciendo y cesando la relación
contractual automáticamente el día 31-07-99, percibiendo una remuneración
mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes
descuentos de Ley. La nombrada presta servicios en el ámbito de la
Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de
Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades Nº 1606030001).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y
General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) ORTIZ
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**